SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Acta número:	092
Fecha:	16/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:23 Horas
Instalación:	11:25 Horas
Clausura:	11:44 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	23/junio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo. Haciendo constar que se encontraba presente el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Orquídea López Yzquierdo y del Diputado Jorge

Orlando Bracamonte Hernández.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 6 de junio de 2025.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de junio de 2025.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Apícola y

Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 de junio y de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 de junio, ambas de 2025, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en

contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 de junio y de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 de junio, ambas de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	090
Fecha:	6/junio/2025.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio:	14:17 horas.
Instalación:	14:20 horas.
Clausura:	15:10 horas.
Asistencia:	33 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con diecisiete minutos, del día seis de junio del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión extraordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio

Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vértiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de las diputadas Alejandra Navez Plancarte y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con veinte minutos del día seis de junio del año dos mil veinticinco, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y de esta Sesión.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. V.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. V.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. VI. Clausura de la Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Siendo las catorce horas con veintidós minutos, se integró a la sesión la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vértiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria a este Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Muy buenas tardes a todos. A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, me permito exponer a ustedes los motivos por los que se ha convocado a este primer período extraordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, haciendo uso de las facultades que nos otorgan los artículos 29 y 39, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 6, quinto párrafo, 47, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50, primer párrafo y 70, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Hemos convocado a este período extraordinario de sesiones para atender cuatro temas importantes: dos de ellos, en materia de simplificación orgánica, con el objeto de homologar nuestro marco jurídico estatal secundario, a las disposiciones de las constituciones federal y local en esta materia, aprobadas por este órgano legislativo; el tercer tema, también se relaciona con los que he señalado y a la vez incluye adecuaciones legales que pretenden simplificar funciones y estructuras dentro de la administración pública estatal, para optimizar el uso de los recursos públicos. El cuarto tema, está relacionado con la autorización al titular del Poder Ejecutivo, para que lleve a cabo la enajenación de predios propiedad del gobierno del Estado en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la materialización del proyecto “Centro de Reproducción Bovino y Capacitación Agropecuaria en el Estado de Tabasco”. Respecto a este último, cabe señalar que deriva de una iniciativa presentada el 16 de mayo de 2025, por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, por la que solicita se le autorice realizar la enajenación mencionada. Iniciativa que fue turnada en sesión de fecha 22 de mayo de 2025, a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Comisión Ordinaria, la cual en sesión de fecha 4 de junio de 2025, discutió y aprobó, el Dictamen respectivo, mismo que fue remitido a la Comisión Permanente, por

conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efectos de que pudiera ser sometido a consideración del Pleno de esta Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso, al estar relacionado con un proyecto que servirá para el desarrollo y bienestar del pueblo tabasqueño. Por otra parte, el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, con fecha 3 de junio de 2025, presentó ante este Congreso tres iniciativas. La primera, por la que se propone expedir la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; la segunda, plantea expedir la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y la tercera, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Estas iniciativas fueron turnadas, en esa misma fecha por instrucciones de la Presidencia de este órgano legislativo a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Órgano legislativo, la cual en sesión de fecha 5 de junio de 2025, aprobó los dictámenes respectivos, mismos que fueron remitidos a la Comisión Permanente, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efectos de ser sometidos a consideración del Pleno de la actual Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso. Los referidos resolutivos tienen como finalidad armonizar, dentro del plazo que fenece el próximo 18 de junio del año en curso, el marco jurídico estatal secundario a las disposiciones contenidas en el Decreto, expedido por el Poder Reformador de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del año 2024, en materia de simplificación orgánica, en el que en su transitorio cuarto estableció un término de noventa días naturales para realizar la homologación respectiva; así como a las leyes generales en la materia expedidas por el Honorable Congreso de la Unión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del año 2025, fecha a partir de la cual comenzó a correr el referido plazo. En atención a ello, quienes integramos la Comisión Permanente, por el bien del Estado, en sesión de fecha 5 de junio del año en curso, acordamos convocar a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, a celebrarse en esta fecha para llevar a cabo la discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes antes descritos, que permitirían cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional y a la vez contar con un marco jurídico secundario actualizado en materia de simplificación orgánica, así como contribuir al desarrollo de la Entidad a través de la materialización del proyecto “Centro de Reproducción Bovino y

Capacitación Agropecuaria en el Estado de Tabasco". Agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente, así como a las y los integrantes de las Comisiones Ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y de Gobernación y Puntos Constitucionales su colaboración para el desarrollo de los trabajos necesarios. Finalmente reconozco la disposición de las diputadas y diputados que conformamos esta Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de asistir a este Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de que este Poder Legislativo cumpla con las obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales y de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada,

Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vértiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen el Diputado José Medel Córdova Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. He pedido hacer uso de la palabra para exponer algunas inquietudes en torno al Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Preciso es recordar que Movimiento Ciudadano expresó en todo momento su rechazo a la desaparición de los organismos autónomos. Que dicho rechazo fue desoído por la mayoría legislativa que votó a favor de la iniciativa que ordenó su extinción. Esta reforma es consecuencia de dicha iniciativa. Por extensión y congruencia, no podemos estar a favor. Cabe señalar que luego de criticar la existencia del INAI e ITAIP, vuelven a crear una estructura administrativa con funciones similares, pero carente de autonomía. Ese solo hecho, basta para que la iniciativa nazca muerta. Pero, es necesario precisar que, además, tiene un sesgo populista. El nombre de la instancia encargada de atender

el tema de la transparencia lo señala: “Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco”. En el partido gobernante piensan que, por agregarle palabras mágicas como: “para el pueblo”, “de territorio”, etcétera, los problemas automáticamente se arreglan. He ahí el carácter populista de la reforma. Pero, no nos engañemos. Quienes impulsan esta iniciativa no le apuestan a la transparencia. Ellos se han caracterizado por la opacidad. El 3 de agosto de 2016, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lanzó un exhorto al Gobierno de la Ciudad de México y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México “para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y responsabilidades informen a esta Soberanía sobre la información relacionada con la construcción de obras durante el período comprendido entre el 5 de diciembre del año 2000 al 29 de julio de 2005 que aún se encuentra reservada para su consulta”. Dicha información correspondía a las obras de los segundos pisos de la administración del Gobierno de la Ciudad de México. Hasta el día de hoy, no conocemos las cifras de esas obras. Fiel a su costumbre, a finales de noviembre de 2021, la Presidencia de la República, decretó como de interés público y de seguridad nacional la realización de los proyectos y obras prioritarias encabezadas por su administración. Con dicha acción, el ejecutivo federal blindó la información relacionada con su desarrollo, además de permitir la emisión de permisos o licencias provisionales, en menos de cinco días, para dar pronto inicio a su construcción. El año pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, declaró en desacato judicial al Senado de la República por estar en “abierto incumplimiento” respecto a la falta de designación de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI. Conocedores de estos antecedentes, no extraña que esta Ley, en su artículo 13 haga hincapié en “…un régimen de excepciones claramente definido…” Desde el artículo 6°, quinto párrafo, queda claro que hay la intención de dejar plasmado en la ley espacios para poder recurrir a la opacidad. “Ningún sujeto obligado -dice el texto- está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud”. La iniciativa dedica también un amplio espacio en el artículo 105 y anteriores para señalar todos los casos en los que se considerará la información como reservada. Por lo anteriormente expuesto, el voto de Movimiento Ciudadano no puede tener otro sentido que ir en contra del dictamen que presenta la iniciativa de reforma a la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Siendo ese el sentido de mi intervención. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet, y personas que nos acompañan en esta Sesión de Pleno. Muy buenas tardes. Vengo a hacer uso de la voz, para exponer las razones por las cuales nuestro voto es a favor del Dictamen, que propone expedir las nuevas leyes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambas del Estado de Tabasco. La transparencia y la rendición de cuentas, son el pilar fundamental de la Cuarta Transformación por ello, en lo que va del sexenio, tanto la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y aquí en el Estado de Tabasco, el Gobernador Javier May Rodríguez, han rendido informes puntuales de lo que han hecho durante su gestión. Por ello, y lo digo categóricamente, que las nuevas leyes que hoy estamos aprobando tengan como finalidad la opacidad en ninguno de estos casos. El espíritu legislativo de estos ordenamientos, es eliminar la burocracia dorada que el neoliberalismo creó bajo el pretexto de la transparencia y que sirvió para el beneficio de unos cuantos, en perjuicio de los más necesitados. Cabe señalar que la oposición está a favor de que existan estas estructuras de burocracia dorada. La finalidad es la de homologar nuestra legislación, a las reformas Constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del año 2024 y a las leyes generales expedidas por el Honorable Congreso de la Unión, publicadas el 20 de marzo del año 2025. Hago mención que cualquier persona que lea las leyes que estamos aprobando, podrá percatarse que el derecho humano a la información que tiene toda persona no sufre ningún menoscabo, se sigue rigiendo bajo el principio de máxima publicidad y todo interesado puede solicitar la información que desee y los sujetos obligados deberán proporcionársela. Las autoridades garantes de que se respete su derecho serán el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco; los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes Legislativo y Judicial en el Estado, así como de los demás sujetos obligados. Inclusive, en lo que respecta a la información de los partidos políticos el garante será el Instituto Nacional Electoral, y por cuanto hace a los sindicatos, lo serán: El Centro Federal de Conciliación y Registro

Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, está garantizado entonces el derecho al acceso a la información con los mecanismos establecidos. De manera que los derechos de los ciudadanos y la transparencia no sufren ninguna afectación con estos nuevos cuerpos normativos. Como podrá observarse de la simple lectura de estas leyes, en el Título Quinto, se establecen las obligaciones comunes y las específicas que tienen los sujetos obligados en esta materia, de acuerdo a sus atribuciones, que fundamentalmente son las mismas que tenían conforme a la ley anterior. Así, por ejemplo, se establece que el citado instituto, conocerá de los recursos de revisión y si el interesado no está conforme con lo que en ese recurso se resuelva podrá promover el recurso de inconformidad. Por otra parte, en el artículo 58 de la nueva Ley de Transparencia, se establece la obligación de los sujetos obligados de publicar oficio, su estructura orgánica, su marco normativo, la remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.También deben publicar los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, entre otras, seguimos garantizando que el derecho a la información está abierta y protegida por nuestra nueva ley. Adicionalmente a ello, se conserva el derecho a la información que tiene toda persona el cual no podrá ser objeto de algún tipo de inquisición. Se dispone además que no se le podrá impedir a ningún interesado de solicitar información y en todo momento, se deberá favorecer la protección más amplia de esos derechos. Compañeras y compañeros legisladores. Quienes integramos las fracciones parlamentarias de MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, estamos a favor de los ordenamientos que hoy se someten a la consideración del Pleno, contenidos en los dictámenes que fueron aprobados por unanimidad en las comisiones respectivas. No lo hacemos por consigna, lo hacemos porque se apegan al marco constitucional vigente, solo estamos homologando a lo que ya se aprobó en el Honorable Congreso de la Unión y sobre todo porque, como he señalado, el derecho humano a la información se respeta, garantiza y protege. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna

manifestó: A su permiso señor presidente. Compañeras y compañeros, el tema es muy fundamental. La posición del Partido de la Revolución Democrática desde una evaluación, no solamente de forma, de fondo; no viene a través de mi voz a presentar un discurso construido, como si le estuviéramos hablando a nuestros militantes de nuestro propio partido político; al aplauso, al seguimiento rutinario de estar por estar, sin un análisis realmente concreto. Ello conlleva, a que es un retroceso lo que se está haciendo. Nosotros históricamente luchamos por hacer ciudadano a órganos electorales, órganos que podían regular, revisar de un punto distinto, ya no del ejecutivo sino del poder, que pudiera haber los consensos con gente que fuera experta, que conociera el tema, que pudiera evaluar y diera un diagnóstico, que pudiera distinguir la precisión de claridad meridiana que requiere el punto. El tema de transparencia no es un asunto nada más de ocurrencia, de decir; era poder, pero siguen creyendo los que llegaron a través del cuatroteísmo al poder, que es como una película de Walt Disney o de Hollywood, que ya ellos ganaron, el final es feliz, que todo es felicidad, y que ellos traen pureza, transición, claridad y un ejercicio; donde las cosas, todo es perfecto y todo está bien. Y la política no la hacen ángeles ni querubines, la hacen mujeres y hombres, la hacen seres humanos que pueden errar. Decía un presagio chino, que “donde hay hierro, hay herrumbre; y donde hay hombre, hay errores”. Y eso es algo trazado históricamente, en el tema humano por los siglos de los siglos. Nos toca ver ahorita, que el retroceso cuando deja de ser en la desaparición de los órganos autónomos como mencionaba la Diputada Patricia, que me antecedió en el uso de la voz, manejaba que fue un daño totalmente a la república, y así de manera supletoria a las entidades federativas. Sale que, ahora la transparencia o la información que se pide, se la vamos a pedir al Ejecutivo, y habla aquí de esa “burocracia dorada”, siguen con ese lenguaje que creen de polarización, que traen en el país. De creerse santos los que están en el poder, y quienes los cuestionan, son enemigos de la patria, y somos traicioneros; y casi, casi pariente de Victoriano Huerta. En este ejercicio, la transparencia se está llevando, que el ejecutivo sea el que la regule, “burocracia dorada”. Están hablando de que van a liquidar, el supuesto porque no hay nada trazado por parte del ejecutivo, a quienes pertenecen al instituto de transparencia en el Estado, que siguen vigente y siguen cobrando. Entonces, nada más va a trasladar a Función Pública, o no saben porque no hay claridad, no nos pueden responder aquí, nadie en el Legislativo. Van a engrosar cumpliéndoles a cuates y cuotas, para que haya nuevamente personal en esa área para generar transparencia. Y ahora; ¿Quién les va a exigir a los ayuntamientos que den claridad? O sea,

¿quién les va a pedir? ¿quién los va a normar a los partidos políticos? O ustedes creen que si MORENA con el presupuesto que maneja como partido político, le van a poder exigir los mismos de la Función Pública; ¿en qué manejan los recursos públicos o cualquier partido político más? Es incongruencia, saben que no pasa en la realidad. Vienen a hablarnos, y decirnos, o sea ¿cómo va a exigir a Comalcalco, Tabasco, que nunca transparentó el recurso gastado en la construcción de ese mercado público, que hasta hoy, pues no concluyen. Muchas obras que se están haciendo en los municipios. O ¿dónde está el recurso que se autorizó cuando prometieron que iban a hacer el "Banco de rosa", el "Banco de la mujer"? ¿Dónde está? ¿Dónde quedó? O el manejo que hay para las herramientas, el mantenimiento en los hospitales que hay. Va a decir que pintaron, y que dieron equipamiento a un hospital. ¿Dónde va a estar la transparencia? Es importante ver el tema de las precepciones económicas de los funcionarios, lo que perciben. Pero hay muchísimas cosas más que se podían ver a través de transparencia. Y hoy lamentablemente, no es un día, nada que celebrar, es un día donde la opacidad gubernamental y un retroceso histórico a la lucha se están viviendo. Lamentablemente lo está viviendo el pueblo de México, y lo está viviendo el pueblo de Tabasco. No pueden venir a debatir, ni defender lo indefendible; es un retroceso el que se está viviendo, con el hecho de que la instancia que podía regular la transparencia de los recursos públicos de los impuestos de todas las tabasqueñas, de todos los tabasqueños; hoy vaya a menoscabo de que sea el propio ejecutivo, que va a ejecutar y que va a decir en qué lo está gastando. Pobre México, pobre Tabasco, y lo que viene con estos señores que nos mal gobiernan. Es cuanto señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se habían desahogado las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno, si el mismos estaba suficientemente discutido en lo general, por lo que solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara a la Asamblea, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 25 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez,

Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vértiz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de

la Soberanía; mismo que fue aprobado con 25 votos a favor; 8 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donaldo López Chaires	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Cómputo de la Votación	25	8	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la

Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	**X**		
Angela Avalos Jiménez	**X**		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	**X**		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	**X**		
Verónica Castillo Reyes	**X**		
Alma Lila Caudillo Ramos	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Cómputo de la Votación	**33**	**0**	**0**

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad

de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones

de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión

Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vértiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día y de la Convocatoria emitida, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con diez minutos

del día seis de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 junio de 2025, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	091
Fecha:	10/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:28 Horas
Instalación:	11:29 Horas
Clausura:	12:00 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	16/junio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día diez de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez y María de Lourdes Morales López. Haciendo constar que se encontraba presente el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Orquídea López Yzquierdo y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintinueve minutos, del día diez de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de

la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de junio de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Instituto Nacional de Antropológica e Historia del Gobierno Federal, y al Gobernador del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia reconsideren la construcción del proyecto del Museo Nacional Olmeca; que presenta la Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se atiendan las diversas problemáticas que provocan la suspensión del suministro de energía eléctrica en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025, proyecto que había

sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia

Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Escrito firmado por el ciudadano Erick Fabián Valencia Sánchez, mediante el cual comunica su renuncia irrevocable al cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a la renuncia presentada por el ciudadano Erick Fabián Valencia Sánchez, al cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Congreso se dio por enterado, ordenándose informar de la misma al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra manifestó: Con el permiso de la mesa. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. A partir de la entrada en funciones de la nueva administración pública estatal se realizaron adecuaciones a diversos cuerpos normativos, ente ellos, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, previéndose el cambio de denominación de diversas secretarías y/o dependencias; tal y como fue el caso de la Secretaría de la Función Pública, que pasó a denominarse Anticorrupción y Buen Gobierno en concordancia a los cambios también realizados por el Ejecutivo Federal. Ante ello la presente iniciativa tiene como objetivo reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, para armonizarla con

la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para garantizar la coherencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas en la materia, al tratarse de la norma que regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos. Por lo que, con la presente propuesta se busca actualizar las referencias a las dependencias y organismos que tienen relación con la materia de presupuesto y responsabilidades. Así como para establecer las competencias y atribuciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en materia de control y supervisión de la gestión pública y poder garantizar la coordinación y colaboración entre las dependencias y organismos que intervienen en la materia de presupuesto y responsabilidades. La armonización de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado es fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión presupuestaria y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos y promover la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción en el Estado. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vertiz, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en representación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, integrada por los compañeros; Diputada

Claudia Gómez Gómez, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval y un servidor, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, y 40 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal, y al Gobernador del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, reconsidere la construcción del proyecto denominado Museo Nacional Olmeca en las inmediaciones del Parque Tomás Garrido Canabal, dado el impacto ecológico que esta obra generaría, con base a la siguiente: Exposición de motivos. Recientes investigaciones antropológicas han llegado a la conclusión, que la cultura olmeca considerada la “Cultura Madre” de Mesoamérica, fue la primera civilización del continente americano y cimentó las bases para otras culturas como los Mayas y los Aztecas. Su desarrollo, se dio en lo que hoy conocemos como el Golfo de México, en la zona geográfica de los estados de Veracruz y Tabasco. Sus principales centros fueron: San Lorenzo, La Venta y Tres Zapotes. En el caso del sitio de La Venta, fue el principal centro político religioso Olmeca después del declive de San Lorenzo, en ella fueron descubiertas cabezas colosales, talladas en basalto que llegan a pesar hasta 35 toneladas y posiblemente representan a gobernantes o guerreros destacados. En el año de 1958, con el auge de la producción petrolera y al encontrarse cerca de un rico yacimiento de hidrocarburos, el Poeta de América, Carlos Pellicer, trasladó las piezas más grandes al Parque-Museo La Venta en la Ciudad de Villahermosa, para evitar su deterioro propiciado por la actividad petrolera. Ubicado en el parque Tomás Garrido Canabal, el Parque Museo La Venta fusiona la exhibición de piezas arqueológicas al aire libre con la biodiversidad de nuestro Estado, siendo el único eco-museo arqueológico en su tipo en América Latina. En días recientes el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal, y el Gobernador del Estado de Tabasco, anunciaron la construcción del Museo Nacional Olmeca, que estaría ubicado en donde se encuentra el Parque Tomás Garrido, sin precisar la ubicación exacta, la obra abarcará 14 mil 700 metros cuadrados, lo cual implica que se talarán cientos de árboles y se afectará la vida silvestre que converge en el parque. Sin informar las condiciones de la obra, solo que será realizada por un arquitecto de renombre, el gobierno

afirma que se realizará respetando la biodiversidad de esta zona, protegiendo el entorno sin generar ningún impacto ecológico. Lo cual, en términos reales es materialmente imposible, a no ser que la obra se realice por encima de las copas de los árboles, pues construir un edificio de tales proporciones, requerirá de talar árboles y modificar el entorno que por años ha estado intacto. Además, que el delegado del INAH en Tabasco ha manifestado que sí se tendrán que talar árboles para poder realizar dicho museo. En este sentido, cobra relevancia la propuesta de grupos ambientalistas que advierten del peligro que este proyecto conlleva en virtud de que la deforestación causa problemas importantes para la vida silvestre al provocar la pérdida y fragmentación del hábitat. Ahora bien, en caso de que deba realizarse un museo, la fracción parlamentaria del PRD, propone que éste se haga en la Ciudad de La Venta, en Huimanguillo, de donde las piezas son originarias, devolviendo los monumentos a su lugar de origen. Considerando además que dicha zona arqueológica cuenta con "La Gran Pirámide" considerada la primera pirámide realizada en Mesoamérica, y que La Venta fue el principal centro arqueológico ceremonial de la cultura Olmeca o en su caso se realice en otro sitio. La promoción de la cultura y el turismo son de vital importancia, tanto para locales como para visitantes, pero esto no significa que para satisfacer la demanda se tenga que sacrificar uno de los pulmones que oxigena la ciudad, derribando árboles que en algunos casos cuentan con una antigüedad de más de medio siglo. El Parque Tomás Garrido, donde también converge la "Laguna de las Ilusiones", ícono de identidad cultural de la ciudad de Villahermosa y patrimonio ecológico intangible del estado de Tabasco, representa una reserva natural urbana que guarda las características endémicas naturales propias de Tabasco, hecho por lo cual fue decretado como una reserva ecológica por el Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de febrero de 1995. Los sitios arqueológicos representan testimonios silenciosos de épocas pasadas, poseedores de la historia y la cultura de civilizaciones antiguas, su conservación y cuidado son fundamentales para que las generaciones presentes y futuras puedan comprender y valorar nuestro patrimonio histórico, nuestra propia identidad y nuestra herencia cultural, pero si lo que se busca es proteger los monumentos que se encuentran a la intemperie y en contacto con elementos propios de la región, de acuerdo con los expertos, hay otras maneras para la protección y el cuidado de las obras arqueológicas, con las que se respetarían la idea original que plasmó el "Poeta de América", más aún, cuando el mismo Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en conjunto con la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio

Cultural y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), señalan en su Manual de Conservación Preventiva en Zonas Arqueológicas que, dentro de la conservación y protección de zonas y de piezas arqueológicas se puede utilizar la colocación y mantenimiento de elementos de protección tales como son los techos, las cubiertas, las rejas, las vallas, las bases de piedra, las cercas o barreras de contención, etcétera; por lo que no es un argumento que para preservar de la intemperie las piezas arqueológicas tengan que construir un museo que devastará la biodiversidad del parque Tomás Garrido. Si bien es cierto que, toda inversión es bienvenida, siempre se deben priorizar las que son de importancia estratégica para la población, esto incluye los servicios básicos de salud, seguridad y vivienda, así como las obras de infraestructura carretera que son de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro Estado. Por ello, las autoridades responsables se deberán de replantear la viabilidad del proyecto, pues generaría un impacto ecológico y, por otro lado, debe de priorizar el gasto hacia sectores que son esenciales, como los de Salud y Seguridad. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único. Se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal, y al Gobernador del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, reconsidere la construcción del proyecto denominado Museo Nacional Olmeca en las inmediaciones del Parque Tomás Garrido Canabal, dado el impacto ecológico que esta obra generaría. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, fracción parlamentaria del PRD. Diputada Claudia Gómez Gómez, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval y Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. En la pasada Sesión de la Comisión Permanente, realizada el pasado jueves 5 de junio, expuse en asuntos generales, la petición de que las fuerzas políticas que convergemos al interior de esta Sexagésima Quinta Legislatura, generásemos un Punto de Acuerdo conjunto para solicitar respetuosamente a la Presidencia de la República, pueda interceder para que la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, tomen cartas en el asunto para resolver el grave problema de fallas en el suministro de energía eléctrica en la entidad. Toda vez que, pese a la urgencia del asunto, no percibo que se le esté dando la celeridad que merece, presento nuevamente, ahora de manera formal el Punto de Acuerdo en la materia, con objeto de que pueda ser turnado de manera urgente a la Comisión que corresponda para que pueda surtir los efectos correspondientes. Recientemente nos enteramos que la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado, establecieron un Acuerdo según el cual, la primera tendrá un diagnóstico de la situación que impera a fin de darle solución. No deja de extrañarnos que la Comisión Federal de Electricidad, no tenga en estos momentos ya dicho diagnóstico, siendo materia de su competencia. Todavía ayer, se registraron cortes en la corriente eléctrica en la colonia Gaviotas Norte y tenemos conocimiento que en esa zona hay una escuela que lleva un mes sin luz, lo cual nos muestra que el problema sigue vigente. No omito manifestar que, en aras de que el Punto de Acuerdo pueda avanzar, el texto del mismo podría sufrir las modificaciones necesarias a propuesta de las otras fracciones parlamentarias y así, refleje el sentir de la Legislatura en su conjunto. Insisto en dos aspectos: Primero.- Esto no es un asunto de partidos, estamos ante una de las más sentidas necesidades de la ciudadanía que está a la espera de que sus representantes populares tomemos cartas en el asunto. Segundo.- Es, y lo digo con mayúsculas, un asunto urgente. Dejo en sus manos la decisión de cuánto tiempo más habrá que seguir postergando la necesidad de las familias tabasqueñas. Es cuanto. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos

Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien, en uso de la voz, expresó: Compañeras y compañeros legisladores. A principios de este mes, los mexicanos fuimos a las urnas para elegir nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 15 magistraturas de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cinco personas integrantes del recientemente creado Tribunal de Disciplina Judicial, 464 magistraturas de circuito y 386 jueces y juezas de distrito. Además, se celebraron elecciones locales del Poder Judicial en 19 entidades federativas del país. En los estados de Durango y Veracruz, se realizaron elecciones ordinarias para renovar los ayuntamientos municipales. El saldo de la elección nos muestra un enorme abstencionismo electoral: 87 millones de mexicanos decidieron no acudir a las urnas, la mayoría de ellos en rechazo al modelo de elección impuesto desde los poderes Ejecutivo y Legislativo. De acuerdo con las cifras oficiales, acudió a las urnas aproximadamente un 13% de los votantes. La votación más alta alcanzada por uno de los candidatos a Ministro de la Suprema Corte fue de 6.1 millones de votos, frente a más de 26 millones de votos nulos registrados. La relación entre el presupuesto asignado a la elección y la cantidad de votantes que asistieron a las urnas nos muestra que el costo del voto por persona fue de 538 pesos, el más alto de todas las votaciones desde Enrique Peña Nieto, hasta la fecha. La Organización de Estados Americanos (OEA), envió una Misión de Observadores Electorales (MOE), integrada por 16 personas de 10 nacionalidades, encabezadas por el excanciller de Chile, Heraldo Muñoz Valenzuela, que analizó distintos aspectos de los comicios. Las conclusiones de la Misión de Observadores Electorales y la Organización de Estados Americanos, ratificaron la serie de observaciones que en su momento hicimos en torno a los enormes desequilibrios y la falta de certeza de que el proceso

garantizase integrar un Poder Judicial, capaz, imparcial e independiente. Entre las múltiples observaciones que realizó la Misión de Observadores Electorales y la Organización de Estados Americanos están: La Misión observó que las nueve candidaturas con mayor cantidad de votos a la Suprema Corte, fueron promovidas en “acordeones” físicos y virtuales. Asimismo, se constató que seis de los nuevos ministros y ministras fueron postulados por el Comité del Poder Ejecutivo y los tres restantes son integrantes de la corte actual, nombradas por el expresidente, lo cual levanta dudas razonables sobre la autonomía e independencia del Máximo Tribunal con respecto al Ejecutivo. Que no se percibe que el proceso garantice que los nuevos jueces vayan a contar con la solvencia técnica, idoneidad y las capacidades específicas que los cargos que asumirán requieren. Una serie de factores no cumplieron con los estándares para garantizar buenos resultados comiciales, entre ellos, que la distancia entre los observadores electorales y los auxiliares de escrutinio y captura no facilitó el trabajo de fiscalización ciudadana. Finalmente, luego de agotar una exhaustiva relación de resultados en un documento de 37 cuartillas, la Misión de Observadores Electorales y la Organización de Estados Americanos, no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región. La reacción del Gobierno de México, ante esta visión internacional que muestra el fracaso de la elección judicial no se hizo esperar. La Presidencia de la República y la Cancillería Mexicana, se apresuraron a acusar “injerencismo” por parte del organismo. Habrá que recordar que existe el antecedente de que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tampoco aceptó las conclusiones de la empresa internacional que contrató para realizar el peritaje en torno a la caída de la Línea 12 del metro. Habrá que recordar que todo país que se adhiere a organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acepta asumir los principios que los guían y garantizar los derechos que consagran. México se adhirió a la Organización de las Naciones Unidas en 1945, a la Organización de Estados Americanos en 1948 y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1998. Las conclusiones de la Misión de Observadores Electorales de la Organización de Estados Americanos, detectó que en la elección judicial de México se violaron varios principios enarbolados por los tres organismos internacionales. De esta manera, pese a que a nivel nacional han logrado apropiarse de los poderes Ejecutivo y Legislativo y, más recientemente del Poder Judicial; que han desaparecido los organismos autónomos y que han logrado controlar al Instituto Nacional

Electoral y al Tribunal Federal Electoral, lo que les permite imponer su propia narrativa, la prensa libre en el país, quienes no secundamos sus intenciones antidemocráticas y, sobre todo, la opinión pública internacional, poseen evidencias claras de lo desaseado de estas elecciones. Como todo intento de imponer intereses facciosos, éste será derrotado más tarde o más temprano, y cuando México retome su rumbo democrático, este episodio quedará registrado como uno de los más negros que no deberá repetirse. La historia los juzgará. Es cuánto. Gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas del día diez de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 16 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 10 de junio de 2025, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, las actas de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 de junio y de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 de junio, ambas de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual informa que con fecha 12 de junio del año en curso, celebró sesión especial de cómputo estatal y declaratoria de validez de la elección del Poder Judicial del Estado 2024-2025, adjuntando los acuerdos de asignación de cargos de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, de juezas y jueces penales y de juezas y jueces por especialidad.

2.- Circulares de los congresos de los estados de Hidalgo y Yucatán, mediante las cuales comunican respectivamente: La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio; la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional y la elección de la Diputación Permanente que funge durante el Segundo Receso.

3.- Copia de un escrito, dirigido al Subdirector de Mercados y Centrales de Abasto del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, firmado por quien se ostenta como locataria del Mercado Público “Florentino Hernández Bautista”, mediante el cual manifiesta su inconformidad en relación con la asignación de dos locales en el citado centro de abasto.

4.- Copia de un escrito, dirigido al Delegado de la Procuraduría Agraria, Representación Tabasco, firmado por quienes se ostentan como ejidatarios del Ejido José G. Asmitia de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le manifiestan su inconformidad, ante los hechos ocurridos en la asamblea ejidal para la elección de la nueva Mesa Directiva.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

En relación con el oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, este Congreso se dio por notificado, para los efectos constitucionales y legales respectivos, ordenándose remitir copia del mismo con sus anexos, a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y alcances.

Respecto a las circulares de los congresos de los estados de Hidalgo y Yucatán, se ordenó enviar los acuses respectivos. En lo que corresponde a las copias de los escritos dirigidos Subdirector de Mercados y Centrales de Abasto del Ayuntamiento de Centro, Tabasco y al Delegado de la Procuraduría Agraria, Representación Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado. Debiéndose comunicar a los interesados el trámite dado a los mismos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó:

Con su permiso Presidenta. Apreciables diputadas y diputados. El día de hoy y ante esta Honorable Comisión Permanente presento una iniciativa cuyo objetivo no es menor: dar curso formal y continuidad a la profunda transformación del aparato gubernamental en Tabasco. Se trata de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. Esta propuesta legislativa tiene como propósito fortalecer los pilares de la administración pública

moderna. Se alinea con la visión trazada por nuestro expresidente, Andrés Manuel López Obrador, y que hoy continúa con fuerza y claridad bajo el liderazgo de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Ambos han concebido al gobierno digital no solo como una opción, sino como un eje estratégico de la Cuarta Transformación; un gobierno más cercano, más eficiente y más transparente. En Tabasco, no nos podemos queda atrás. Por ello, esta iniciativa busca consolidar una plataforma digital robusta, que garantice la seguridad de los sistemas de información, que simplifique trámites, que haga más accesibles los servicios públicos, y que permita la participación ciudadana. No hablamos solo de tecnología, hablamos de derechos, de eficiencia, de dignidad. El gobierno digital es el reloj maestro de la administración pública moderna, visible en sus resultados y certero en su funcionamiento. Permite que cada dependencia opere en sincronía, que cada trámite avance con fluidez, y que el tiempo de las y los ciudadanos sea valorado con responsabilidad. Esta iniciativa contempla reformas clave: la homologación con las reformas orgánicas del Poder Ejecutivo del Estado, la eficiencia de aquellas atribuciones del Congreso Estatal, de la Secretaría de Administración y Finanzas, y de los ayuntamientos. Se enfatiza la continuidad de políticas digitales más allá de los ciclos administrativos, la capacitación ciudadana, la accesibilidad universal para personas con discapacidad, y el cuidado del medio ambiente como parte de una gobernanza responsable. Estas reformas no nacen del escritorio. Son respuesta concreta a la necesidad de un gobierno cercano, moderno, confiable. Y en este empeño, contamos con el trabajo decidido que también encabeza nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien, desde el territorio, con paso firme y con profunda vocación social, ha impulsado una administración digital al servicio del pueblo. Desde este Congreso, refrendamos nuestro apoyo total a su esfuerzo, y celebramos que este gobierno siga cumpliendo desde abajo y con la gente. ¡Desde aquí, nuestro reconocimiento! Que esta iniciativa sea una más de las semillas que sigan abonando el campo fértil de la transformación en Tabasco. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicito a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra manifestó:

El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente, Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. La Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco, fue promulgada con el objetivo de promover y proteger la apicultura y los agentes polinizadores en el Estado. Sin embargo, la creación de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en lugar de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, implica cambios en las competencias y atribuciones en materia de desarrollo económico y fomento de actividades productivas. La Iniciativa que se presenta, tiene como objetivo actualizar la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco, para adecuarla a la nueva estructura y competencias establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Esta actualización es necesaria para garantizar la coherencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas en materia de fomento apícola y protección de agentes polinizadores. La presente propuesta de reforma, permitirá actualizar las referencias a las dependencias y organismos que tienen relación con la materia de fomento apícola y protección de agentes polinizadores. Así como el poder establecer las competencias y atribuciones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la materia, de igual manera nos permite garantizar la coordinación y colaboración entre las dependencias y organismos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de

conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se reforma la fracción V, del artículo 8, y el Inciso C), de la fracción II, del artículo 18, ambos de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 23 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.